

Stiven Paúl Ramírez-Chávez; Rosa Evelyn Chunga-Quemac

[DOI 10.35381/cm.v11i3.1979](https://doi.org/10.35381/cm.v11i3.1979)

**Disolución de la Asamblea Nacional “muerte cruzada” y su efecto en el
Estado ecuatoriano**

**Dissolution of the National Assembly “mutual destruction” and its effect on the
Ecuadorian state**

Stiven Paúl Ramírez-Chávez
dt.stivenprc44@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Tulcán, Carchi
Ecuador
<https://orcid.org/0009-0001-0520-6070>

Rosa Evelyn Chuga-Quemac
ut.rosachuga@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Tulcán, Carchi
Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-5008-0606>

Recibido: 25 de junio 2025
Revisado: 30 de julio 2025
Aprobado: 15 de septiembre 2025
Publicado: 01 de octubre 2025

Stiven Paúl Ramírez-Chávez; Rosa Evelyn Chunga-Quemac

RESUMEN

El objetivo general de la investigación fue analizar la disolución de la Asamblea Nacional. “muerte cruzada” y su efecto en el Estado ecuatoriano. El desarrollo del método fue a partir del enfoque cuantitativo, mediante la indagación, recolección y análisis crítico documental y referencial bibliográfico, basándose en la exploración metódica, rigurosa y profunda de diversas fuentes documentales conformadas por artículos, normas y leyes entre otros. Se recurrió, además, al método inductivo-deductivo. Se aplicará un cuestionario a 45 ciudadanos. Se concluye que, la figura jurídica conocida como “muerte cruzada”, tiene falencias y vacíos normativos en base a su aplicación, evidenciando que no existen limitaciones y regularización para la correcta aplicación de la muerte cruzada vulnerando los derechos constitucionales que como ciudadanos deben ser amparados por todo el ordenamiento jurídico.

Descriptores: Aplicación de la ley; política; crisis política. (Tesauro UNESCO)

ABSTRACT

The overall objective of the research was to analyze the dissolution of the National Assembly, known as “muerte cruzada” (cross death), and its effect on the Ecuadorian state. The method used was quantitative, based on investigation, collection, and critical analysis of documents and bibliographic references, drawing on a methodical, rigorous, and in-depth exploration of various documentary sources, including articles, regulations, and laws, among others. The inductive-deductive method was also used. A questionnaire was administered to 45 citizens. It was concluded that the legal concept known as “cross death” has flaws and regulatory gaps in its application, demonstrating that there are no limitations or regulations for the correct application of cross death, thereby violating the constitutional rights that citizens should be protected by the entire legal system.

Descriptors: Law enforcement; politics; political crisis. (UNESCO Thesaurus)

Stiven Paúl Ramírez-Chávez; Rosa Evelyn Chunga-Quemac

INTRODUCCIÓN

En la actualidad se han mirado incorporadas diversas figuras jurídicas en el Estado ecuatoriano, que tienen como finalidad el preservar la armonía, democracia y paz dentro de nuestra sociedad, es así que, con la disolución de los poderes ejecutivo y legislativo hoy en día, se ha logrado observar los efectos que repercuten dentro de la misma sociedad, no logrando cumplir de esta manera con el equilibrio de toda una población, generando inseguridad e inestabilidad de todo un país.

En la incorporación de la Constitución de la República del Ecuador del 2008 con su predecesora, se puede observar que su característica principal es la de proteger los derechos, los cuales tienen prioridad sobre las leyes. Por lo tanto, ninguna ley podría afectar ni violar los derechos establecidos en la carta magna. Lo cual en la actualidad no se ha logrado cumplir en su totalidad, ya que al crearse leyes se ha otorgado atribuciones únicamente a poderes del Estado que pueden no ejecutarse correctamente.

En tal sentido, la figura jurídica de muerte cruzada se establece en los artículos 130 y 148, donde se prevé dos formas de su aplicación; por una parte en el artículo 130 se señala que la Asamblea Nacional podrá destituir al Presidente de la República ya sea por arrogarse funciones que no le competen constitucionalmente, o por una grave crisis política y conmoción interna, donde se otorga el plazo de setenta y dos horas y se resolverá motivadamente con base a las pruebas de descargo presentadas por parte del Presidente de la República.

En el mismo orden de ideas, la segunda forma de aplicación se basa en el artículo 148 de la Constitución, donde el Presidente de la República, podrá disolver a la Asamblea Nacional, de igual forma si se han arrogado funciones que no le competen constitucionalmente, siempre que exista un dictamen favorable de la Corte Constitucional, o si de forma injustificada obstruye la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, o finalmente por una grave crisis política. (Buenaño, 2023).

Stiven Paúl Ramírez-Chávez; Rosa Evelyn Chunga-Quemac

En tal sentido, la muerte cruzada es una figura constitucional que regula las acciones entre el poder ejecutivo y legislativo. (Ramírez Chávez et al.,2025, p.152). Además, la figura jurídica nombrada como la “muerte cruzada” se basa en una estrategia jurídico-política. De carácter más político que jurídico. (Montalvo-Camacho et al.,2024, p.539). Al respecto, el presidente del país, Guillermo Lasso, decidió este miércoles disolver el Congreso y solicitar la convocatoria de elecciones generales. (BBC News Mundo, 2023).

Sin embargo, la mala aplicación y la falta de limitaciones de la figura jurídica de muerte cruzada, ya que esta institución nace como resultado de juicios políticos fallidos instaurados en nuestro país desde épocas pasadas, figura jurídica aplicada en la actualidad y que, ante la falta de poder ejecutivo y legislativo, hace que la seguridad social y jurídica del pueblo ecuatoriano sea inestable. Por esta razón, su estudio es necesario, ya que se debe verificar las condiciones fácticas para evitar interpretaciones imprecisas de la norma, pues al disolver la Asamblea Nacional y el poder ejecutivo solo se obtiene el desequilibrio de poderes dentro de un Estado Constitucional.

Además, destacando la importancia de la aplicación de la muerte cruzada, se debe tomar en cuenta que ha sido en la actualidad una de las figuras constitucionales más importantes y al determinar que el efecto de su aplicación es la disolución de sus principales poderes, demuestra que esta debe ser debidamente regulada, estableciendo límites y que las acciones y decisiones tomadas por la Corte Constitucional vayan enmarcadas a la jerarquía de normas, siempre velando por el cumplimiento de la Constitución.

Se plantea como objetivo general analizar la disolución de la Asamblea Nacional. “muerte cruzada” y su efecto en el Estado ecuatoriano.

Stiven Paúl Ramírez-Chávez; Rosa Evelyn Chunga-Quemac

MÉTODO

El planteamiento realizado por los investigadores para el desarrollo del método es a partir del enfoque cuantitativo, mediante la indagación, recolección y análisis crítico documental y referencial bibliográfico, basándose en la exploración metódica, rigurosa y profunda de diversas fuentes documentales conformadas por artículos, normas y leyes entre otros, describiendo los hallazgos encontrados. En la investigación, se ha empleado como técnica la revisión documental, la cual permite obtener información valiosa para encuadrar los acontecimientos, problemas y reacciones más usuales de personas y culturas que son objeto de análisis (Sánchez et al., 2021). Se recurre, además, al método inductivo-deductivo, el cual propone que para hallar una verdad se deben escudriñar los hechos y no basarse en meras especulaciones, igualmente a partir de afirmaciones generales para llegar a las específicas (Dávila, 2006). Se aplicará un cuestionario a 45 ciudadanos.

RESULTADOS

A continuación, se indicará el resultado obtenido de las encuestas realizadas.

De las respuestas recibidas se puede observar en la tabla 1, que un 88% de los ciudadanos tucaneños manifiestan que, si conocen la figura jurídica conocida como “muerte cruzada”, frente al 12% restante que desconocen de la misma.

Tabla 1.
Muerte cruzada.

Pregunta:	¿Conoce Usted la figura jurídica conocida como “muerte cruzada”?	
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	40	88%
No	5	12%
Total	45	100%

Elaboración: Los autores.

Stiven Paúl Ramírez-Chávez; Rosa Evelyn Chunga-Quemac

De acuerdo con los resultados observados en la tabla 2, el 83% de los ciudadanos, aseguran que es necesario que se limite la aplicación de los artículos referentes a la destitución del Presidente como de la disolución de la Asamblea Nacional, que se encuentran determinados en la Constitución de la República del Ecuador, mientras que el 17% restante no está de acuerdo con ello.

Tabla 2.
Limitación aplicación.

Pregunta:	¿Cree usted que es necesario limitar la aplicación de la muerte cruzada en base a los artículos que se determina la destitución del presidente y disolución de la Asamblea Nacional, determinados en la Constitución de la República del Ecuador?	
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	37	83%
No	8	17%
Total	45	100%

Elaboración: Los autores.

La tabla 3, destaca que el 95% de los encuestados manifiestan que el artículo 148 de la CRE, donde se determinan las causales para la destitución del Presidente Sí afecta la estabilidad del país Ecuador, mientras que un 5% restante asegura que no.

Tabla 3.
Limitación aplicación.

Pregunta:	En referencia al artículo 148 de la CRE donde se determinan las causales para la destitución del Presidente de la República del Ecuador, ¿Cree usted que dicho artículo afecta notablemente la estabilidad del país?	
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	43	95%
No	2	5%

Stiven Paúl Ramírez-Chávez; Rosa Evelyn Chunga-Quemac

Total	45	100%
--------------	----	------

Elaboración: Los autores.

El 71% de los encuestados, consideran que la disolución de la Asamblea Nacional impacta de manera negativa al Estado Ecuatoriano, y con ello a la sociedad, por otra parte, la minoría de los encuestados, esto es, es el 29%, menciona que no existe ningún tipo de impacto negativo dentro del Estado Ecuatoriano. (Tabla 4).

Tabla 4.
Impacto en el Estado.

Pregunta:	En base al artículo 130 de la CRE, donde se determinan las causales para la disolución de la Asamblea Nacional, ¿Considera usted que dicho artículo impacta de manera negativa al Estado Ecuatoriano?	
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	32	71%
No	13	29%
Total	45	100%

Elaboración: Los autores.

Se observa en la tabla 5, que un 6% de los ciudadanos responden afirmativamente, a que la figura jurídica de muerte cruzada ha generado efectos positivos, lo cual ayuda a generar mayor bienestar colectivo para la sociedad ecuatoriana, frente al 94% restante que asegura que no se han generado efectos positivos ni soluciones a los problemas que surgen dentro de la sociedad.

Tabla 5.
Efectos positivos.

Pregunta:	¿Usted cree que la figura jurídica de muerte cruzada, ha generado efectos positivos, que brindan soluciones para los problemas, en favor al bienestar colectivo de la sociedad ecuatoriana?
------------------	---

Stiven Paúl Ramírez-Chávez; Rosa Evelyn Chunga-Quemac

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	6%
No	42	94%
Total	45	100%

Elaboración: Los autores.

La tabla 6, destaca que el 86% de los ciudadanos encuestados manifiestan que sí, se han afectado derechos como a la seguridad, al trabajo, salud y educación, derechos que se encuentran reconocido en la Constitución del Ecuador, mientras que el 14% restante asegura que no ha existido dicha afectación en sus derechos.

Tabla 6.
Efectos positivos.

Pregunta:	¿Considera usted que se ha afectado derechos (seguridad, trabajo, salud y educación) reconocidos en la Constitución de la República del Ecuador con la aplicación de la muerte cruzada?	
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	39	86%
No	6	14%
Total	45	100%

Elaboración: Los autores.

Los datos presentados muestran que el 31% de los encuestados, determinan que la figura jurídica de muerte cruzada ha logrado equilibrar los dos poderes tanto legislativo como ejecutivo dentro de nuestro país Ecuador, a diferencia del 69% de los ciudadanos que destacan que no se ha logrado obtener dicho equilibrio en beneficio de toda la colectividad.

Stiven Paúl Ramírez-Chávez; Rosa Evelyn Chunga-Quemac

Tabla 7.
Equilibrio de poder.

Pregunta:	¿Cree usted que la muerte cruzada ha logrado equilibrar el poder legislativo (Asamblea Nacional) como el poder ejecutivo (Presidente) dentro de nuestro país?	
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	14	31%
No	31	69%
Total	45	100%

Elaboración: Los autores.

DISCUSIÓN

La aplicación de la muerte cruzada en el país ha generado un hito de inestabilidad política frente a otros Estados y más aún en la sociedad; la inestabilidad de los dos poderes el ejecutivo y legislativo que ha abierto una puerta de escape para el presidente de la República cuando se dé una problemática en su gestión, generando mayores conflictos políticos, pero también sociales debido a la afectación directa del pueblo ecuatoriano.

Ahora bien, por su parte la Corte Constitucional(2010), como máximo órgano de interpretación constitucional, en su sentencia interpretativa Nro. 002-10-SIC-CC, donde establece que la regla de muerte cruzada se implementa como un mecanismo de control y equilibrio que intenta equilibrar el poder de una autoridad contra otra dentro de los estados constitucionales, sin embargo, la aplicación de dicha figura jurídica puede causar desequilibrios en los poderes del Estado y con ello sus funciones, debido a que, de la interpretación literal de los artículos 130 y 148 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), se colige que existe un grado de preferencia y superioridad del Presidente sobre la Asamblea Nacional.

Stiven Paúl Ramírez-Chávez; Rosa Evelyn Chunga-Quemac

En esta sentencia se evidencia que la Corte Constitucional ecuatoriana no establece un desarrollo jurisprudencial claro y extenso sobre la aplicación y comprensión de la figura jurídica conocida como “muerte cruzada”, lo cual conlleva a un panorama de incertidumbre jurídica a la espera de que su aplicación solo va a generar conflictos normativos que desembocan en la inseguridad jurídica.

Siguiendo la línea convergente, Villacreces (2023), establece dos soluciones frente a los vacíos normativos de la muerte cruzada:

Proponer una reforma constitucional para eliminar esta figura, ya que viola los postulados de la Constitución y su existencia se vuelve innecesaria. Si se considera que es necesario, las causales para destitución o disolución deberían agregarse a las causales para iniciar enjuiciamiento político. 2. Incorporar el examen previo de la Corte Constitucional para la aplicación de los requisitos establecidos en los artículos 130 y 148 de la Constitución, que deberá realizarse mediante una enmienda constitucional. (p.8).

En América Latina, el tratamiento de la revocatoria de mandato debe tomar como marco institucional a los sistemas presidenciales, que caracterizan a la forma de gobierno vigente en la región. (Eberhardt, & Basabe-Serrano, 2024. p.5).

CONCLUSIONES

La figura jurídica conocida como “muerte cruzada”, tiene falencias y vacíos normativos en base a su aplicación, evidenciando que no existen limitaciones y regularización para la correcta aplicación de la muerte cruzada vulnerando los derechos constitucionales que como ciudadanos deben ser amparados por todo el ordenamiento jurídico.

Stiven Paúl Ramírez-Chávez; Rosa Evelyn Chunga-Quemac

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, en el desarrollo de la investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

Asamblea Nacional Constituyente de la República del Ecuador, (2008). Constitución de la República del Ecuador. Montecristi. Registro Oficial 449 de 20-oct-2008. <https://n9.cl/sia>

BBC News Mundo. (17 mayo 2023). Qué es la "muerte cruzada" invocada por el presidente Lasso en Ecuador y qué pasa ahora. <https://n9.cl/h4ksx>

Buenaño-Santo, W. V., Del-Pozo-Carrasco, J. G., & Gaspar-Santos, M. E. (2023). Vulneración de derechos constitucionales a causa de la muerte cruzada en el Ecuador. *IUSTITIA SOCIALIS*, 8(1), 71–83. <https://doi.org/10.35381/racji.v8i1.2491>

Corte Constitucional. (09 de 10 de 2010). Sentencia Interpretativa N° 002-10-SIC-CC, 0020-09-IC. <https://n9.cl/fvnr9>

Dávila Newman, G. (2006). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. *Laurus*, 12(Ext),180-205. <https://n9.cl/nx847>

Eberhardt, M., & Basabe-Serrano, S. (2024). Crisis en Ecuador. La revocatoria de mandato entre otras vías (fallidas) de salida anticipada del presidente Guillermo Lasso (2022-2023). *Estudios Socio-Jurídicos*, 26(1), e26103. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.13559>

Montalvo-Camacho, L. A., Marín-Nieto, M. N., Shiguango-Grefa, E. J., & Ortiz-Marideuna, E. J. (2024). Disolución de la Asamblea Nacional como un mecanismo absolutorio en el juicio político. *IUSTITIA SOCIALIS*, 9(1), 546–557. <https://doi.org/10.35381/racji.v9i1.3653>

Ramírez Chávez, S. P., Chamorro Buesaquillo, M. A., & Chandi Rodríguez, J. M.

Stiven Paúl Ramírez-Chávez; Rosa Evelyn Chunga-Quemac

(2025). Disolución de Asamblea Nacional Conocida Como “Muerte Cruzada” y su efecto en el Estado ecuatoriano. *METANOIA: REVISTA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN*, 11(2), 149–168.
<https://doi.org/10.61154/metanoia.v11i2.4029>

Sánchez Bracho, M., Fernández, M., y Díaz, J. (2021). Técnicas e instrumentos de recolección de información: análisis y procesamiento realizado por el investigador cualitativo. *Revista Científica UISRAEL*, 8(1), 107–121.
<https://doi.org/10.35290/rcui.v8n1.2021.400>

Villacreses Brito, G. (2023). “Primera «Muerte Cruzada» en Ecuador, ¿(Des)Equilibrio de Poderes?”. *USFQ Law Working Papers*. <https://n9.cl/j0d4g>

©2025 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).